

Toluca, Estado de México; 09 de agosto de 2023.

BOLETÍN JURÍDICO No. 51/2023

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en el artículo 12, fracción VII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y con el objeto de hacer del conocimiento de las unidades administrativas de este Organismo, las modificaciones al marco jurídico y asuntos relevantes en materia de derechos humanos, nos permitimos informar que el día tres del mes y año en curso, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Sección Primera, el "*Bando solemne para dar a conocer a las y los habitantes del Estado de México las declaraciones de validez de la elección y de gobernadora electa*", destacándose lo siguiente:

DECLARACIONES

-  PRIMERA. Mediante acuerdo, se declaró la validez de la Elección de Gubernatura 2023, cuya jornada electoral se celebró el pasado cuatro de junio del año en curso.
-  SEGUNDA. Mediante acuerdo, se declaró Gobernadora Electa del Estado de México, a la ciudadana Delfina Gómez Álvarez, para el periodo constitucional comprendido del dieciséis de septiembre de dos mil veintitrés al quince de septiembre de dos mil veintinueve.
-  TERCERA. Mediante acuerdo, se expidió y entregó la constancia de mayoría a la ciudadana Delfina Gómez Álvarez, al haber obtenido el mayor número de votos en la Elección de Gubernatura 2023, celebrada el cuatro de junio del año en curso.

El acuerdo de mérito puede ser consultado en el siguiente vínculo electrónico:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/agosto/ago031/ago031c.pdf>

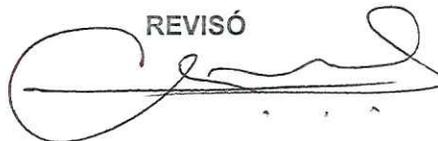
No	Asunto	Publicación
01	"Bando solemne para dar a conocer a las y los habitantes del Estado de México las declaraciones de validez de la elección y de gobernadora electa".	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Sección Primera 03 de agosto de 2023

ELABORÓ



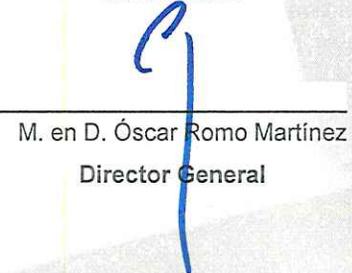
Lic. Jaime J. García Garduño
Analista "A"

REVISÓ



Lic. Eduardo Castro Ruíz
Subdirector de Interlocución
Gubernamental y Legislativa

AUTORIZÓ



M. en D. Óscar Romo Martínez
Director General